

Aseguradoras notificarán a usuarios:

Comienza proceso masivo de devolución de excesos para cotizantes de Fonasa e isapres

A veces, los cotizantes pagan más de lo acordado por su seguro de salud. Esas platas no se pierden, por lo que la autoridad llama a la población a informarse y a usar los fondos.



AFILIADOS.— Según la Superintendencia de Salud, de los usuarios de los seguros de salud, a diciembre de 2012, el 48,2% (784.509 personas) posee una cuenta de excedentes.

GLOSARIO

► **UN EXCESO** se produce cuando una persona cobra más de su 7% de salud, debido a un ingreso extra por bonos o gratificaciones. Se cobra en efectivo a la isapre o Fonasa.

► **LOS EXCEDENTES** se generan cuando existe una diferencia entre la cotización obligatoria del 7% de salud y el precio de un plan, que puede ser más barato que ese porcentaje. Esta diferencial se puede cobrar en descuentos de prestaciones o atenciones.

Por diferentes motivos, a veces los afiliados a isapres o a Fonasa terminan pagando más de lo que corresponde por su plan. Esas situaciones generan los llamados "excesos" o "excedentes", que durante abril comenzaron a ser devueltos a los beneficiarios.

En el caso de los excesos, se producen cuando una persona, por un motivo ocasional, paga más que el valor máximo acordado con la isapre o Fonasa. Eso puede ocurrir debido a variaciones en el sueldo, a causa de cambios de trabajo, sueldos variables o bonos que no arrojan una remuneración plana.

Estos montes pagados de más deben ser devueltos al usuario, debido a lo cual los prestadores tienen plazo hasta hoy para informar a sus clientes a través de una carta. Una vez recibida la notificación, se puede cobrar un cheque por los excesos acumulados en 2012 después de 15 días hábiles. Para solicitar la devolución de los excesos acumulados hasta el mes anterior a la notificación, hay que esperar 45 días hábiles.

Según la Superintendencia de Salud, el año pasado se devolvieron \$726.894.000, beneficiando a 28.650 afiliados con un promedio de \$25.372.

No es la única devolución que harán las aseguradoras a sus clientes. La Superintendencia reportó ayer que durante el

2012 se acumularon 58.204 millones 149 mil pesos por concepto de excedentes; es decir, diferenciales que se generan cuando el 7% que cotiza un afiliado obligatoriamente equivale a un monto superior al costo del plan de salud contratado.

Hasta diciembre de 2012 los excedentes acumulados en las isapres y en Fonasa superaban en 33,3% a los de 2011. El 48,2% de la cartera (784.509 cotizantes) tiene fondos en su cuenta de excedentes, por un promedio de \$68.614.

Entre las isapres, la que tiene más dinero acumulado por excedentes es Colmena, que pro-

media \$106.800 por persona.

A diferencia de los excesos, los excedentes no se pueden retirar en un cheque, sino que deben ser ocupados en salud. "Pueden hacer uso de ellos ante situaciones como, por ejemplo, cubrir copagos de atenciones o acumularlos para un evento mayor y poder cubrir copagos ante una hospitalización", ejemplifica la superintendente (s) de Salud, Lilian Escobar. La autoridad llamó a los afiliados a informarse y a utilizar los excedentes y subrayó la importancia de tener actualizados los datos del domicilio, "para evitar inconvenientes".